REGISTRADO Nº 254

Corresp. Expte. N° 1594/2010

BAHIA BLANCA, 23 de Marzo de 2011

VISTO:

La Resolución R-Nº 1568/2010, mediante la cual se suspendieron los plazos del llamado a concurso cerrado y simultáneamente abierto para contratados para cubrir un cargo categoría 7 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, para cumplir funciones en el Departamento de Mantenimiento Eléctrico, dependiente de la Dirección General de Construcciones; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CSU- Nº 101/2011 se decidió no hacer lugar al recurso jerárquico interpuesto por la agente Graciela IUS;

Que por artículo 2º de la Resolución citada en el considerando anterior, se ordena a la Secretaría General Técnica continuar con la sustanciación del concurso en cuestión;

Que la suspensión de plazos tuvo lugar un día previo a la finalización de la inscripción, por lo que es necesario establecer un día adicional para ello y las fechas de las instancias evaluativas;

POR ELLO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Fijar el día 04 de Abril de 2011 como último día para que los interesados en inscribirse en el mencionado concurso puedan ingresar en la página web de la Universidad (www.uns.edu.ar, Sección Concursos de Personal) y completar el formulario de preinscripción. Una copia del mismo deberá presentarse en la Dirección de Asistencia y Legajos de la Dirección General de Personal, en el horario de 7.30 hs. a 12.30 hs. para la confirmación de la inscripción, junto con los correspondientes antecedentes, antes de que opere el cierre de inscripción.

ARTÍCULO 2°: Fijar como fechas del examen escrito y las entrevistas personales correspondientes al citado concurso, los días 18 y 20 de Abril de 2011 respectivamente.

ARTÍCULO 3°: Regístrese. Por Secretaría General Técnica, cúrsense las notificaciones de estilo. Pase a la Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Tomen razón el Consejo Superior Universitario y ATUNS. Cumplido, oportunamente, archívese.----------

Lic. Claudia LEGNINI	Dr. Guillermo CRAPISTE
Secretaria General Técnica	Rector